

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 130
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA Rut ([REDACTED])
 La Cantidad de \$ 333,333 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PROFESIONAL, PARA ACTIVIDAD FIEBRE DE BAILE EN EL MARTCO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES VERANO ENTRETENIDO 2012
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CHILE COMPRA	3866	03/02/2012	333,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 125

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		333,333
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	333,333	
Totales		333,333	333,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	333,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,333
Totales		333,333	333,333



[Handwritten Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Manuelo Barria J.